

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL

A los señores accionistas de KOZMA S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con función de Comisaria de la compañía KOZMA S.A. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 a continuación el siguiente informe.

He revisado el Balance General de la Compañía KOZMA S.A. al 31 de diciembre de 2016 y demás documentos al término del periodo 2016. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de la Compañía KOZMA S.A. al 31 de Diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha se encuentran de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía KOZMA S.A., son el fiel reflejo de los registros contables de lo que dispone la empresa y así constan expresadas en los libros que he revisado.

No he observado incumplimiento por parte de los administradores de normas legales estatutarias y reglamentarias.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas libro de acciones y accionistas comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Guayaquil, 31 de Marzo de 2017



IN. MERCEDES IRRAZABAL
COMISARIA
REG. #7528